



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

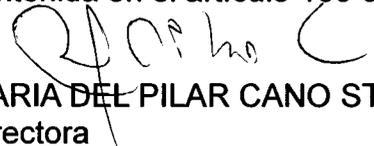
No. 001

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURÍDICA PÚBLICA

En ejercicio de la comisión otorgada, conforme a las funciones asignadas en el artículo 54, numeral 9 del Decreto Extraordinario No. 411.0.200516 de septiembre 28 de 2016 y a lo ordenado en el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, procede a notificar el siguiente Auto:

N°	NATURALEZA DE PROCESO Y NÚMERO	INFORMANTE/ QUEJOSO	IMPLICADOS	ACTO	OBSERVACIÓN	RECURSOS PROCEDENTES	CUADERNO
1	PROCESO DISCIPLINARIO 181-18	RICARDO HERRERA ALVAREZ	VICTOR MANUEL OCORO GUTIERREZ	<b>AUTO N° 001 DEL 27/01/2022</b>	ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS – TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA	NO	Original - 1 folios

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, por el término legal de un (1) día, esto es, el día viernes veintiocho (28) de enero de dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 105 del Código Disciplinario Único y artículo 295 del Código General del Proceso.

  
MARIA DEL PILAR CANO STERLING  
Directora

Proyectó Enio Márquez Sánchez, Abogado Contratista